1186 ***ORDEN de 29 de noviembre de 1989, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convoca la provisión de una plaza de Titulado Superior, Licenciado en Ciencias Matemáticas, en régimen de contratación laboral de carácter indefinido, para el Instituto Tecnológico de Aragón. (PRI-2-89).***

1º.—Puestos convocados:

Se convoca una plaza de Titulado Superior, Licenciado en Ciencias Matemáticas, Nivel 1 del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Diputación General de Aragón, que tendrá su destino en el Instituto Tecnológico de Aragón, efectuándose la contratación con carácter indefinido.

El Tribunal Seleccionador no podrá proponer la contratación de un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.

2º.—Sistema de provisión:

Por no haberse cubierto el puesto de trabajo objeto de esta Convocatoria mediante los turnos sucesivos de traslados y ascensos publicados por Orden de 11 de octubre de 1989, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 1989 (BOA nº 110, de 20 de octubre), se convoca el turno de nuevo ingreso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, 2.3) del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Diputación General de Aragón.

3º.—Requisitos de los candidatos:

Los candidatos han de reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español, mayor de edad.

b) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desarrollo de las funciones propias del puesto a ocupar.

c) No estar separado por resolución de expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado por sentencia judicial firme para el ejercicio de funciones públicas.

d) No estar afectado de incompatibilidad para el desempeño del puesto.

e) Estar en posesión del Título de Licenciado en Ciencias Matemáticas.

La justificación documental de poseer la nacionalidad española, así como el requisito e) y los méritos académicos y profesionales alegados en la fase de concurso se acompañarán a la solicitud.

4º.—Solicitudes:

Se presentarán en el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» según modelo Anexo III.

Irán dirigidas al Excelentísimo Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón, presentándose las solicitudes en el Registro General de la Diputación General de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5º.—Admisión de candidatos:

Terminado el plazo de presentación de instancias se expondrá la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos en el tablón de anuncios de la Diputación General de Aragón, Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, nº 36, de Zaragoza, así como en las Delegaciones Territoriales de Huesca y Teruel, concediéndose un plazo de 48 horas, a partir de la publicación de la Resolución en el BOA, para que los excluidos aleguen lo que a su derecho convenga.

6º.—Tribunal Seleccionador:

Presidente: Titular: Don Luis García Pastor.
Suplente: Don Javier Cases Lacarra.
Vocales: Titular: Don Carlos Vera Alvarez.
Suplente: Manuel Doblaré Castellano.
Por la Dirección General de la Función Pública:
Titular: Doña Celia Martín Robledo.
Suplente: Don Ignacio Faci Lucía.
Por los Trabajadores:
Titulares: Don Agustín Garnica Cruz y Don Jorge Bernabé Panos.
Suplentes: Don José Mª Lozano Gutiérrez y Don Francisco Buil Gimeno.
Secretario: Con voz y sin voto. Titular: Don Francisco Sanz Fuertes.
Suplente: Don Fernando Guerrero Gargallo.

7º.—Desarrollo de la convocatoria:

A) Fase de concurso: Valoración de los méritos académicos y profesionales del candidato. Se realizará tal como se prevé en el apartado 2.3 a) del artículo 34 del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Diputación General de Aragón; la puntuación otorgada será de 0 a 5 puntos. Esta fase no será eliminatoria y los puntos en ella alcanzados se adicionarán al total de los conseguidos en la fase de oposición al efecto de obtener las puntuaciones totales de los candidatos que determinen el resultado final del proceso selectivo.

Baremo a aplicar:

a) Méritos académicos:

—Por expediente académico, hasta 1,0 puntos.

—Por otros títulos, diplomas y cursos relacionados con el puesto de trabajo, hasta 0,5 puntos.

Total puntos: 1,5.

b) Méritos profesionales:

—Por trabajos en el sector público o privado relacionados con el puesto de trabajo, hasta 2,00 puntos.

—Por proyectos de investigación en Ciencias Matemáticas, hasta 1,00 puntos.

—Por conocimientos de lenguajes de programación informáticos y sistemas operativos, hasta 0,5 puntos.

Total puntos: 3,5.

B) Fase de Oposición: Consistirá en la realización de dos pruebas, ambas eliminatorias.

Primera prueba: 1 tema a desarrollar sobre cuestiones relacionadas con el temario del anexo I de la presente convocatoria. Tiempo: 1 hora.

1 tema a desarrollar sobre cuestiones relacionadas con el temario del anexo II. Tiempo: media hora.

Valoración: de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse un mínimo de cinco puntos para superarla.

Segunda prueba: Examen de carácter práctico compuesto por el desarrollo de un supuesto relacionado con cualquiera de los temas incluidos en el anexo I de esta convocatoria.

Tiempo: 1 hora.

Valoración: de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse un mínimo de cinco puntos para superarla.

La plaza o puesto de trabajo se adjudicará al aspirante con mayor puntuación total. El órgano seleccionador podrá declarar desierta la plaza o puesto convocado, en su caso.

8º.—Resultados:

El Tribunal hará público el resultado de las pruebas en el tablón de anuncios de la Diputación General de Aragón, Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, nº 36, Zaragoza. El aspirante que obtenga la mayor puntuación, resultado de sumar los puntos alcanzados en las fases de concurso y oposición, será el candidato que el Tribunal propondrá al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, a efectos de su contratación para ocupar la plaza, debiendo aportar en el plazo de diez días naturales contados desde que se haga público el resultado, los siguientes documentos:

—Declaración jurada de no estar separado, por resolución de expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado por sentencia judicial firme para el ejercicio de funciones públicas.

—Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que impidan el desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo, expedido por el facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado o, en su caso, por los Servicios Provinciales de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.

—Declaración de no estar afectado de incompatibilidad para desempeñar el puesto de trabajo.

9º.—Sistema de contratación:

El candidato seleccionado será objeto de la contratación laboral con carácter indefinido, rigiéndose sus relaciones laborales por el Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Diputación General de Aragón vigente.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1989.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ANEXO I

A las pruebas selectivas para cubrir 1 plaza de Licenciado en Ciencias Matemáticas para el Instituto Tecnológico de Aragón. (Contratado laboral).

1. Pequeñas muestras. Distribución t de Student. Intervalos de confianza. Ensayos de hipótesis y significación. Distribución chi-cuadrado. Intervalos de confianza para chi-cuadrado. Grados de libertad.
2. Estimación de parámetros. Estimas insesgadas. Estimas eficientes. Estimas por intervalos de confianza, parámetros poblacionales. Intervalos de confianza para desviaciones típicas. Error probable.
3. Series de tiempo. Movimientos característicos de las series de tiempo. Clasificación de movimientos. Suavización de series de tiempo. Estimación de la tendencia. Estimación de variaciones estacionales.
4. Cálculo aproximado de valores propios. Localización. Acotación del error. Método de las potencias.
5. Problema general de interpolación lineal. Interpolación de Taylor y de Hermite. Fórmula de Lagrange.
6. Construcción del Polinomio de interpolación. Diferencias divididas. Fórmula de Newton. Interpolación mediante funciones splines. Splines cuadráticos y cúbicos.
7. Aproximación uniforme de funciones continuas. Teorema de Weierstrass. Caracterización de la mejor aproximación. Unicidad. Algoritmos de Remes.
8. Métodos iterativos para la resolución de ecuaciones algebraicas. Métodos de Newton-Raphson, regula falsi, secante.
9. Métodos de un paso. Error local y consistencia. Estabilidad. Convergencia.
10. Métodos Runge-Kutta. Convergencia. Estudio del orden. Acotaciones y discretización local. Acotaciones para el error local.
11. Métodos lineales multipaso. Operador error local y error de discretización local. Acotaciones para el error local.
12. Estabilidad y convergencia de los métodos lineales multipaso. Estudio del orden máximo alcanzable. Fórmulas asintóticas del error de discretización. Propiedades.
13. Teoría de la estabilidad absoluta en los métodos lineales multipaso. Propiedades.
14. Métodos predictor-corrector. Error local. O-estabilidad y convergencia. Estabilidad absoluta.
15. Análisis armónico. Distribuciones. Señales analógicas y discretas. Transformada rápida de Fourier. Teorema del muestreo. Transformada de Hilbert.
16. Métodos variacionales en ecuaciones en derivadas parciales. Métodos de los elementos finitos.
17. Integración numérica de ecuaciones diferenciales de segundo orden. Estabilidad y convergencia. Estudio del error local.
18. Programación estructurada en C. Tipos operadores y estructura. Funciones y estructura en un programa en C. Entradas y salidas standard.
19. Punteros y vectores en C. Estructura y uniones. Estructuras dinámicas: listas, colas, árboles.
20. Programación estructurada en FORTRAN 77. Tipos de variables. Entrada y salida standard. Subroutinas. Compatibilidad con ANSI 77 standard, FORTRAN 66/V y FORTRAN 7X.
21. Sistema operativo UNIX. Características generales. Organización de directorios y ficheros. Tipos de comandos, sintaxis y ejecución.
22. Interface entre lenguajes de programación y sistema operativo UNIX.
23. Administración y mantenimiento de un sistema UNIX. Características generales.
24. Características y gestión de una red LAN.
25. Comunicaciones entre sistemas UNIX: Uucp.
26. Gráficos en un sistema con HP-UNIX: starbase.
27. Comunicación entre sistemas MS-DOS y UNIX.
28. Sistemas de ecuaciones diferenciales algebraicas. Características generales. Concepto de índice. Algoritmos para determinar el índice de un sistema DAE.
29. Solución numérica de ecuaciones diferenciales no lineales con restricciones algebraicas. Resultados de convergencia para fórmulas BDF.
30. Solución numérica de ecuaciones diferencias no lineales con restricciones algebraicas. Implicaciones prácticas.
31. Métodos ODE para la solución de sistemas algebraico-diferenciales.
32. Algoritmos matriciales paralelos y arquitecturas asociadas. Métodos directos.
33. Métodos y algoritmos iterativos en paralelo: Análisis matricial iterativo.
34. Métodos y algoritmos en paralelo: métodos síncronos, caóticos, para sistemas definidos positivos. Algoritmo paralelo de Schwarz.
35. Arquitecturas paralelas. Multicomputadores. Redes de interconexión. Programación de multicomputadores.
36. Aplicación del procesamiento paralelo al análisis de señales.

37. Aplicación del procesamiento paralelo a matrices dispersas.
38. Algoritmos sistólicos. Aplicación al cálculo matricial. Metodologías de diseño de algoritmos sistólicos. Aplicaciones de filtrado y restauración de señal.
39. Aplicación del procesamiento paralelo a problemas de control.
40. Teoría de la causalidad en el método de grafos de uniones.

ANEXO II

1. La Corona. Las Cortes Generales. El Defensor del Pueblo. El Tribunal de Cuentas.
2. El Tribunal Constitucional. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial.
3. Las relaciones entre la Administración General del Estado y la autonómica. Las relaciones entre las Comunidades Autónomas y las entidades locales de su territorio.
4. El Estatuto de Autonomía de Aragón: proceso de elaboración, estructura y características generales. La reforma del Estatuto. Competencias de la Comunidad Autónoma.
5. El tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea: principios y fundamentos. Efectos del Acta de Adhesión. Instituciones Comunitarias Europeas. Adecuación del ordenamiento jurídico español al Derecho Comunitario. La participación de las Comunidades Autónomas en la aplicación del Derecho comunitario.
6. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales.
7. Las Cortes Generales: Las Cámaras. Composición, atribuciones y funcionamiento. Elaboración de las leyes.
8. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía. Las competencias de las Comunidades Autónomas.
9. El Estatuto de Autonomía de Aragón. La organización institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón. Las Cortes de Aragón. El Justicia de Aragón.
10. Los órganos de gobierno y administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. La Diputación General. La estructura administrativa.

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON

ANEXO III

1. CONVOCATORIA : PRI-2-89

1. Denominación de la plaza			2. Turno de acceso
Licenciado en Ciencias Matemáticas			L [X] P [ ] M [ ]
3. Localidad de la plaza	4. Fecha B.O.A.	5. Minusvalía	6. En caso afirmativo, adaptación que se solicita y motivo de la misma.
ZARAGOZA	Día Mes Año	[ ]	

2. DATOS PERSONALES :

7. D.N.I.	8. Primer apellido	9. Segundo apellido	10. Nombre

11. Fecha nacimiento	12. Sexo	13. Provincia de nacimiento	14. Localidad de nacimiento
Día Mes Año	Varón [ ] Mujer [ ]		

15. Teléfono con prefijo	16. Domicilio : calle o plaza y número	17. Código Postal

18. Municipio	19. Provincia	20. Nación

3. TITULOS ACADEMICOS OFICIALES :

Exigido en la convocatoria	Centro de expedición
Otros títulos oficiales	**Centro de expedición**

4. RELACION DE MERITOS JUSTIFICADOS :

21.

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En , a de de 19

(Firma)

EXCMO. SR. CONSEJERO

INSTRUCCIONES PARA EL INTERESADO

A) INSTRUCCIONES GENERALES.

- Escriba sólamente a máquina o con bolígrafo sobre superficie lisa, utilizando letras mayúsculas de tipo de imprenta.
- Asegúrese de que los datos resultan claramente legibles.
- Evite realizar correcciones, enmiendas o tachaduras.
- No olvide firmar el impreso.

B) INSTRUCCIONES PARTICULARES.

1. Denominación de la plaza : consigne el texto que figura en la convocatoria.
2. Turno de acceso : consigne la letra mayúscula, con arreglo a la siguiente clave :

Letra	Forma de acceso
L	Libre.
P	Promoción interna, concurso de traslados y reingreso por excedencia.
M	Cupo de reserva para personas con minusvalía.

3. Localidad donde esté ubicado el puesto de trabajo : en el supuesto de que en la convocatoria se oferte la misma plaza en localidades distintas, deje sin rellenar la casilla.
5. Minusvalía : marque con X, sólo en los casos de participantes en el cupo de reserva.
21. Relacione todos los méritos previstos en las Bases de la Convocatoria y que puedan ser justificados documentalmente.

NOTA.- LA PRESENTE INSTANCIA DEBERA ENTREGARSE EN EL LUGAR SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA.